



**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITO  
PRIMER PISO PERSONAS MORALES <sup>a/</sup>**

Solicitante Persona Moral	Otros Participantes <sup>b/</sup>
---------------------------------	--------------------------------------

**I.- Información General del Solicitante**

1) Solicitud de crédito	X	
2) Identificación Oficial vigente (IFE, Cartilla, Pasaporte, Cédula Profesional ó FM2)		X
3) Acta de Matrimonio		X <sup>c/</sup>
4) Registro Federal de Contribuyentes	X	X
5) Comprobante de domicilio a su nombre* (Recibo de agua, luz, teléfono, predial, alta domicilio Fiscal)	X	X
6) Autorización para la consulta del Historial Crediticio** y resultado de la consulta*	X	X
7) Estado de Cuenta Bancario del Solicitante con Clave Bancaria Estandarizada	X	

**II.- Información Técnica y Financiera**

8) Proyecto de inversión <sup>d/</sup>	X	
9) Estados Financieros de los dos últimos ejercicios y parcial del año en curso* <sup>e/</sup>	X	X <sup>f/</sup>

**III.- Información Legal**

		Persona Moral
10) Permisos, licencias y/o concesiones para operar	X	
11) Documentación que acredite la propiedad/posesión del lugar donde se realizará la inversión	X	
12) Escritura de Constitución inscrita en el Registro Público correspondiente	X	X
13) Escritura de Reforma(s) y Poder(es) inscrita(s) en el Registro Público Correspondiente	X	X
14) Certificado de Libertad o gravamen de la Sociedad *	X	X <sup>g/</sup>

**De la Garantía de Bienes Inmuebles**

- Copia Certificada de la Escritura o título de propiedad inscrito en el Registro Público correspondiente
- Última Boleta de Pago Predial
- Avalúo bancario actualizado
- Boletas de pago de suministro de agua al corriente
- Certificado(s) de libertad de gravamen\*

**De la Garantía de Bienes Muebles**

- Factura de la maquinaria y/o equipo
- Avalúo actualizado

**Tratándose de Programas Institucionales se podrán requerir elementos específicos adicionales determinados para los mismos**

- a) En segundas solicitudes o posteriores, sólo se deberán actualizar los incisos 1), 5), 6), 8), 9), 10), 11), 13), 14) y en su caso lo referente a garantías.
- b) Se consideran otros participantes del solicitante a las siguientes personas relacionadas: El (los) Representante(s) Legal(es), los accionistas que cuenten con más de 51% de las acciones o partes sociales de la solicitante y que tengan el control o influencia significativa o de gobierno de la misma, el (los) Obligado(s) Solidario(s) y/o el (los) Avalista(s).
- c) Aplica en caso de que El (los) Garante(s) sea(n) Persona Física. En su caso presentar Acta de Divorcio, Defunción ó liquidación de Sociedad Conyugal.
- d) Incluir Estado de Resultados y Flujo de Efectivo proyectado por la vigencia del (los) financiamiento(s), cedula de necesidades de capital de trabajo, en su caso paquete tecnológico y cotizaciones. Deberán incluirse las premisas de elaboración.
- e) Comprende Balance y Estado de Resultados con sus analíticos y documentación soporte. La información deberá ser Dictaminada/Auditada cuando se este obligado de acuerdo al Artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, o bien cuando la solicitud del crédito sea superior a 7 millones de UDI's..
- f) Aplica en caso de Obligado Solidario. Cuando el Obligado sea Persona Moral deberá presentar Estados Financieros, en caso de Física su Relación Patrimonial.
- g) Aplica en caso de Obligado Solidario.

\* **Antigüedad no mayor a 60 días, a la fecha de presentación de la solicitud con documentación completa y legible.**

\*\* El costo de la consulta será cubierto con apoyos para acceder al crédito.

**Las Actas y Escrituras deberán presentarse en original y copia para su cotejo.**

**NOTA:** A efecto de estar en posibilidades de informar a las Sociedades de Información Crediticia, el solicitante deberá proporcionar, de los socios personas físicas que detentan 10% o más de las acciones o de las partes sociales, los documentos señalados en los numerales 2, 4 y 5, así como copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).